



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 176 -2017-SERFOR/DE**

Lima, 24 JUL. 2017

VISTO:

El Informe N° 0437-2017-SERFOR/OGA-ORH de fecha 18 de julio de 2017, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 231-2012-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y la Cooperación Andina de Fomento – CAF, hasta por la suma de US\$ 20'000,000.00 (Veinte Millones y 00/100 Dólares Americanos), destinada a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2014-SERFOR-DE de fecha 24 de octubre de 2014, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, en el Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 129-2017-SERFOR-DE de fecha 18 de mayo de 2017, se designó temporalmente, a partir del 22 de mayo de dicho año, al señor Jorge Augusto Ayo Wong, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Especialista en Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que, conforme a disposición de la Alta Dirección, se ha visto por conveniente dar por concluida su designación temporal en el cargo de Especialista en Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002-1592; asimismo, opina favorablemente sobre la designación temporal del señor Joel Antero Bolivia Revollo, Coordinador de Abastecimiento de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del SERFOR, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Especialista en Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Con el visado del Secretario General y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus



modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal del señor Jorge Augusto Ayo Wong, para desempeñar las funciones del cargo de Especialista en Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, al señor Joel Antero Bolivia Revollo, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Especialista en Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SERFOR (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre